



Resolución Gerencial Regional

Nº 046-2015-GRA/GRTPE

Arequipa, 13 de abril 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la encargada de la Oficina de Administración C.P.C. Carol Álvarez Gómez ha puesto su cargo a disposición, por lo tanto es necesario llevar adelante el proceso de selección para cubrir la plaza de Director de Programa Sectorial I del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 que corresponde al puesto de Jefe de la Oficina de Administración; debiendo conformarse a tal efecto una comisión encargada de llevar a cabo el referido concurso público;

Que, el proceso de selección debe ser llevado a cabo por una comisión especial de evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados conforme a las bases que elaborarán a tal efecto, debiendo estar integrada por tres servidores de la institución, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Servicios Personales por contrato en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir la plaza de Director Programa Sectorial I Nivel F-2, la que estará presidida por la Gerenta Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Abogada **Milagros Leonor Copa Medina** e integrada por el Director de Prevención y Solución de Conflictos Abogado **Carlos Zamata Torres**; y la Encargada de Personal Licenciada **Luz Fiorella Díaz Villanueva**;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Milagros Leonor Copa Medina
Abog. Milagros Leonor Copa Medina
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO